

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 896 - 2022

23 MAR. 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR LAS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, POR EL MONTO DE CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.42,380.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Petén y Zacapa, por el monto de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.42,380.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia legalmente constituida, que corresponden a los Programas de Apoyo de: Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar; asimismo, se incluye el Dictamen de Transferencias Corrientes número 17 de fecha 22 de marzo de 2022, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022", artículo 10, y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", por el monto de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.42,380.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	42,380.00
Dirección Departamental de Educación de Petén	19,680.00
Dirección Departamental de Educación de Zacapa	22,700.00

Acciones realizadas con el propósito de reprogramar las asignaciones en los entes receptores de transferencias de cada Organización de Padres de Familia legalmente constituida, que corresponden a los Programas de Apoyo de: Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar, contenida en los comprobantes

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

890 -2022
23 MAR. 2022

forma RP número 151 y 152, los cuales forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

COMPROBANTE NÚMERO	CLASE DE REGISTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (Q.)	
			SUBTOTAL	TOTAL
		TOTAL:		42,380.00
151	RP	11	14,340.00	
		21	8,360.00	22,700.00
152	RP	21		19,680.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por el monto de Q.14,340.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por Q.28,040.00, para un total de Q.42,380.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Petén y Zacapa, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTRA DE EDUCACIÓN



María del Rosario Balcarcel Minchey
MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ
VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA

